C.V.E.: BOPBUR-2024-05914
90,00

VI. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES CABECERA DEL RÍO RIAZA

Anuncio de cobranza

Estando vigente el padrón de socios de la comunidad, para el cómputo de derechos y el consumo de agua de 2024, aprobado en asamblea general de 17 de noviembre de 2024.

– *Plazo de ingreso:* desde el 1 de diciembre de 2024 hasta 31 de enero de 2025, o inmediato hábil posterior.

– *Lugares de pago:* Ibercaja.

– *Forma de pago:* presentando el recibo de liquidación que se enviará a los domicilios que consten en el padrón de los socios. No obstante, si no reciben la correspondiente liquidación, acudan a la secretaría de la comunidad y solicítelo antes del vencimiento señalado.

– *Recibos domiciliados:* se pasarán por la cuenta el 30 de enero de 2025.

– *Advertencias:* en relación con el supuesto de hecho que nos ocupa debe tenerse presente, en consonancia con lo ya advertido en el requerimiento de pago efectuado al interesado, que de conformidad a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 83 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y en el apartado 1 del artículo 212 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico:

«Las deudas a la comunidad de usuarios por gasto de conservación, limpieza o mejoras, así como cualquier otra motivada por la administración y distribución de las aguas, gravarán la finca o industria en cuyo favor se realizaron, pudiendo la comunidad de usuarios exigir su importe por la vía administrativa de apremio, y prohibir el uso del agua mientras no se satisfagan, aun cuando la finca o industria hubiese cambiado de dueño. El mismo criterio se seguirá cuando la deuda provenga de multas e indemnizaciones impuestas por los tribunales o jurados de riego».

El presente anuncio cumple con los requisitos para ser considerado como notificación colectiva y será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sustituyendo por tanto a las respectivas notificaciones individuales.

En Torregalindo, a 18 de noviembre de 2024.

El presidente de la comunidad,
Serafín Salvador Calvo Cornejo